RESOLUCIÓN SEN N° 217/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) PLURIANUAL N° 02/2017 - ID N° 324.097, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS, DESMALEZADORAS, MOTOMOCHILAS Y MOTOSIERRAS", PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN).----------

Asunción, 23 de Marzo de 2018.-

VISTO:

El Informe del Comité Evaluador de fecha 20 de Marzo de 2018, en la cual se remite a consideración del Señor Ministro secretario ejecutivo, la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Plurianual N° 02/2017, para el ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS, DESMALEZADORAS, MOTOMOCHILAS Y MOTOSIERRAS"*** *- ID N° 324.097, para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).*----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN), ha analizado las ofertas presentadas.----------

Que, la Comisión Evaluadora en la fecha mencionada más arriba, ha emitido el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.----------

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21.909/03, modificado por el Decreto 5174/2005.----------

Que, por lo expuesto están dadas las condiciones para adjudicar el llamado de referencia.----------

Que, la ***Ley N° 2615/2005, "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)", reglamentada mediante Decreto N° 11.682/2013, ampliada y modificada parcialmente por Decreto N° 3713/2015, en su*** *Artículo 9° dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo: inciso f), ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes".*----------

JOAQUÍN DANIEL ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

R E S U E L V E:

RESOLUCIÓN SEN N° 217/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) PLURIANUAL N° 02/2017 - ID N° 324.097, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS, DESMALEZADORAS, MOTOMOCHILAS Y MOTOSIERRAS", PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN).----------

Asunción, 23 de Marzo de 2018.-

***Artículo 1º.- Adjudicar** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Plurianual N° 02/2017, para el "Servicio de **Mantenimiento** y **Reparación de Motobombas, Desmalezadoras, Motomochilas** y **Motosierras**" - ID N° 324.097, para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), a la firma Taller Balbuena de Silverio Balbuena con Cédula de Identidad N° 854.301 mediante Contrato Abierto por un monto mínimo de **Gs. 100.000.000.-** (Guaraníes, Cien Millones.-) y un monto máximo de **Gs. 200.000.000.-** (Guaraníes, Doscientos Millones.-).----------*

***Artículo 2º.- Autorizar** y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de ésta Secretaría de Gobierno, a proseguir con los trámites pertinentes para la ejecución de la contrataciones mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales emanada para tales fines.----*

***Artículo 3º.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, **archivar**. ----------*

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro secretario ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Tania Villagra
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional